



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COMUNICACIÓN

# Consejo de Ministros

## Referencia

18 de abril de 2008

## SUMARIO

### Presidencia

- REAL DECRETO LEY de medidas de [impulso a la actividad económica](#).
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de un [Convenio de colaboración](#) entre los Ministerios de Cultura y de Economía y Hacienda y el Ayuntamiento de Barcelona para la financiación de instituciones con amplia proyección y relevancia del municipio de Barcelona. (Cul-Eco)

### Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se toma conocimiento de las enmiendas de 2006 al Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 enmendado, aprobadas mediante la Resolución MSC.202(81).
- ACUERDO por el que se autoriza la firma del Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los [Emiratos Árabes Unidos](#).
- Convenio de Sede entre España y la Organización Internacional para las [Migraciones](#) para el establecimiento de una Oficina de Representación de la OIM en España.
- ACUERDO por el que se autoriza la [aportación de España](#) por un importe de 20.000 euros al Colegio de Europa.

### Economía y Hacienda

- ACUERDO sobre medidas de [impulso a la actividad económica](#).
- ACUERDO por el que se autoriza la contratación de las obras de rehabilitación integral del edificio para la nueva sede de la Fiscalía contra la corrupción y la criminalidad organizada.

### Interior

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras de remodelación del [Centro Policial de La Verneda](#) (Barcelona), por importe de 24.342.387,72 euros.



- ACUERDO por el que se autoriza la contratación del suministro de un [helicóptero](#) de tipo medio policial para dotación del servicio de medios aéreos del Cuerpo Nacional de Policía, por un importe máximo de 24.000.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la contratación del suministro de los [permisos de conducir](#) en tarjeta de plástico, por un importe máximo de 16.912.110 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la contratación de la adquisición de equipos y medios técnicos para la ejecución del despliegue del [Programa SIVE](#) en la Comunidad Autónoma de Illes Balears y en la provincia de Castellón, por un importe máximo de 15.000.000 euros.

## Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras "Ejecución del proyecto de obras complementarias del nuevo [acceso ferroviario](#) al norte y noroeste de España, tramo Soto del Real-Segovia. Infraestructura y vía. Lote 1, longitud 18,340 km", con un presupuesto de 24.240.751,62 euros, Madrid.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras "Proyecto de obras complementarias del nuevo [acceso ferroviario](#) al norte y noroeste de España, tramo Soto del Real-Segovia. Infraestructura y vía. Lote 2, longitud 16,717 km, con un presupuesto de 22.179.968,64 euros, Madrid.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de obras "Proyecto de obras complementarias del nuevo [acceso ferroviario](#) al norte y noroeste de España, tramo Soto del Real-Segovia. Infraestructura y vía. Lote 3, longitud 14,205 km, con un presupuesto de 21.569.172,53 euros, Madrid.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras "Proyecto de obras complementarias del nuevo [acceso ferroviario](#) al norte y noroeste de España. Tramo: Soto del Real-Segovia. Infraestructura y vía. Lote 4, longitud 15,820 km", con un presupuesto de 25.827.263,08 euros, Madrid.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras "Ejecución del proyecto de obras complementarias del nuevo [acceso ferroviario](#) al norte y noroeste de España, tramo: Colmenar Viejo-Soto del Real. Túnel Oeste. Plataforma, longitud 9,5 km", con un presupuesto de 20.017.849,46 euros, Madrid.



## Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

- REAL DECRETO LEY de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la [sequía en la provincia de Barcelona](#).

## Sanidad y Consumo

- ACUERDO por el que se establecen las cuantías de [diversas contribuciones](#) a organismos internacionales durante el año 2008 en el ámbito del Ministerio de Sanidad y Consumo, por importe de 433.135,93 euros.

### ACUERDOS DE PERSONAL

## Presidencia del Gobierno

- REAL DECRETO por el que se nombra Alto Representante para la Presidencia Europea y otras Reuniones de Alto Nivel a [D. NICOLÁS MARTÍNEZ-FRESNO Y PAVÍA](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno a [D. JAVIER VALLÉS LIBERAL](#).

## Economía y Hacienda

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario General de Financiación Territorial a [D. JUAN MANUEL LÓPEZ CARBAJO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales a [D. ALAIN CUENCA GARCÍA](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Servicios y Coordinación Territorial a [D. JOSÉ LUIS BORQUE ORTEGA](#).

## Asuntos Exteriores y de Cooperación

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario de Estado de Asuntos Exteriores a [D. ÁNGEL LOSSADA TORRES-QUEVEDO](#).



## Justicia

- ACUERDO por el que se toma conocimiento del informe favorable del Consejo General del Poder Judicial acerca de la propuesta del nombramiento de **D. CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO TOURÓN** como Fiscal General del Estado, y se comunica al Congreso de los Diputados dicha propuesta de nombramiento.

## Defensa

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa a [D. MANUEL LÓPEZ BLÁZQUEZ](#).

## Interior

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de la Policía y de la Guardia Civil a [D. FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ LÓPEZ](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Secretaria General de Instituciones Penitenciarias a [D<sup>a</sup> MERCEDES GALLIZO LLAMAS](#).

## Fomento

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Servicios del Ministerio de Fomento a [D. FRANCISCO CELSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Director del Gabinete de la Ministra de Fomento a [D. ENRIQUE SALVO TIERRA](#).

## Trabajo e Inmigración

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración a [D<sup>a</sup> MARÍA CONSUELO RUMI IBÁÑEZ](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Subsecretario de Trabajo e Inmigración a [D. LEANDRO GONZÁLEZ GALLARDO](#).

## Industria, Turismo y Comercio

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario de Estado de Turismo a [D. JOAN MESQUIDA FERRANDO](#).



- REAL DECRETO por el que se nombra Secretaria de Estado de Comercio a [D<sup>a</sup> SILVIA IRANZO GUTIERREZ](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario de Estado de Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información a [D. FRANCISCO ROS PERÁN](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio a [D<sup>a</sup> AMPARO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario General de Energía a [D. PEDRO LUIS MARÍN URIBE](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Secretaria General de Industria a [D<sup>a</sup> TERESA SANTERO QUINTILLÁ](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Telecomunicaciones a [D. BERNARDO LORENZO ALMENDROS](#).

## Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario de Estado de Medio Rural y Agua a [D. JOSEP PUXEU ROCAMORA](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Secretaria General de Medio Rural a [D<sup>a</sup> ALICIA VILLauriz IGLESIAS](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario General del Mar a [D. JUAN CARLOS MARTÍN FRAGUEIRO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Secretaria de Estado de Cambio Climático a [D<sup>a</sup> TERESA RIBERA RODRÍGUEZ](#).

## Administraciones Públicas

- REAL DECRETO por el que se nombra Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios a [D<sup>a</sup> MARIA LUISA CARCEDO ROCES](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Secretaria General Técnica del Ministerio de Administraciones Públicas a [D<sup>a</sup> MARTA DE ANDRÉS NOVO](#).



- REAL DECRETO por el que se nombra Director General para el Impulso de la Administración Electrónica a [D. JUAN MIGUEL MÁRQUEZ FERNÁNDEZ](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Cooperación Autonómica a [D. FERNANDO GURREA CASAMAYOR](#).

## Cultura

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Política e Industrias Culturales a [D. GUILLERMO CORRAL VAN DAMME](#).

## Vivienda

- REAL DECRETO por el que se nombra Subsecretario de Vivienda a [D. MARCOS VAQUER CABALLERÍA](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Director del Gabinete de la Ministra de Vivienda a [D. NICOLÁS MATEOS QUEIRUGA](#).

## Ciencia e Innovación

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario de Estado de Universidades a [D. MARIUS RUBIRALTA I ALCAÑIZ](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario General de Política Científica y Tecnológica a [D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE LA BASTIDA Y DEL OLMO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Subsecretaria de Ciencia e Innovación a [D<sup>a</sup> MARÍA TERESA GÓMEZ CONDADO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Presidente del Consejo Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a [D. CÉSAR ALIERTA IZUEL](#).

## Igualdad

- REAL DECRETO por el que se nombra Subsecretaria de Igualdad a [D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN TOQUERO PLAZA](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Secretaria General de Igualdad a [D<sup>a</sup> ISABEL MARÍA MARTÍNEZ LOZANO](#).



- REAL DECRETO por el que se nombra Delegado del Gobierno para la Violencia de Género a [D. MIGUEL LORENTE ACOSTA](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General del Instituto de la Juventud a [D. GABRIEL ALCONCHEL MORALES](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario General Técnico a [D. ÁNGEL JORGE SOUTO ALONSO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Directora del Gabinete de la Ministra a [D<sup>a</sup> NURIA VARELA MENÉNDEZ](#).



## AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

### ASUNTOS GENERALES

#### Economía y Hacienda

##### APROBADO UN PLAN DE MEDIDAS DE ESTÍMULO ECONÓMICO

- Inyectará diez mil millones de euros a la economía española durante 2008.
- La nueva deducción de cuatrocientos euros supone una reducción de impuestos de seis mil millones de euros.
- A partir del mes de mayo, y durante dos años, todas las familias que quieran ampliar el plazo de su hipoteca podrán hacerlo gratis.
- Se elimina el gravamen en el Impuesto sobre el Patrimonio con fecha 1 de enero de 2008.
- A partir de 2009 las devoluciones del IVA se podrán obtener mensualmente.
- Se eliminan las retenciones sobre los intereses de la Deuda Pública y otros instrumentos de renta fija para los no residentes.

El Consejo de Ministros ha aprobado un conjunto de medidas de estímulo económico que, en total, inyectarán este año diez mil millones de euros a familias y empresas. Las medidas, que se articulan en un Real Decreto Ley y un Acuerdo del Consejo de Ministros, se orientan en torno a dos ejes: uno, social, de protección de trabajadores, empresas y familias ante el nuevo escenario económico, y otro, económico, consistente en impulsar la economía por vía presupuestaria en esta fase de menor crecimiento, pero siempre con la condición fundamental de mantener la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo.

El paquete de medidas aprobado hoy incluye:

- **Rebajas de impuestos**, a través de una nueva deducción de cuatrocientos euros en el IRPF que se aplicarán asalariados, pensionistas y autónomos, y de la eliminación del gravamen en el Impuesto sobre el Patrimonio, con fecha 1 de enero de 2008. Además, se modifica la Ley del IVA para mejorar el tratamiento fiscal de la rehabilitación de edificios.
- **Ayudas a las familias con hipotecas**, que podrán alargar los plazos de amortización de su crédito hipotecario sin coste alguno durante los dos próximos años.



- **Mejoras de la liquidez de las empresas**, a través del incremento en dos mil millones de euros de los avales del Tesoro para la titulización de créditos a pymes y de la modificación del sistema de devoluciones del IVA, que a partir de 2009 podrá ser mensual para las empresas.
- **Estímulo a la financiación de vivienda protegida**, mediante el incremento en dos mil millones de euros de los avales del ICO para la titulización de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda protegida.
- **Refuerzo de la actividad en construcción**, con medidas para mejorar la ejecución de la obra pública y el impulso a la construcción de vivienda protegida.
- **Facilidades para la recolocación de trabajadores desempleados**, a través de un plan para favorecer su reinserción laboral.
- **Atracción de la inversión extranjera**, mediante una mejora de la fiscalidad de la Deuda Pública y otros instrumentos de renta fija.

## Nueva deducción de 400 euros en el IRPF

Esta deducción será aplicable a los contribuyentes que perciban rentas del trabajo, asalariados y pensionistas, y también a los que perciban rendimientos procedentes de actividades económicas. El ahorro total para los contribuyentes será de seis mil millones de euros, un 0,9 por 100 de la renta disponible de las familias.

El impacto de esta medida empezará a notarse a partir del mes de junio ya que esta deducción será tenida en cuenta a la hora de calcular las retenciones. En las nóminas del mes de junio las retenciones se verán reducidas en unos doscientos euros como máximo y el resto del importe, hasta cuatrocientos euros, se prorrateará en los restantes meses hasta finalizar el año.

En cuanto a los autónomos, aquellos que realicen pagos fraccionados podrán beneficiarse a partir de junio de la deducción, mientras que para los demás casos se aplicarán la deducción cuando presenten la declaración del IRPF.

## Mejora en el tratamiento fiscal de las rehabilitaciones de edificios

Las obras realizadas en un edificio se considerarán rehabilitación cuando su coste supere el 25 por 100 del precio de adquisición del inmueble, sin incluir, como hasta ahora, el precio del suelo. De este modo, un mayor número de obras se podrá beneficiar de una fiscalidad más beneficiosa, ya que podrán recuperar el IVA soportado, y se estimulará la actividad en el sector de la construcción.



## **Eliminación del gravamen en el Impuesto sobre el Patrimonio**

El gravamen en el Impuesto sobre el Patrimonio se elimina con fecha 1 de enero de 2008. Este año, por tanto, será el último en el que se presente la declaración de este impuesto correspondiente al ejercicio 2007. Los contribuyentes se ahorrarán 1.800 millones de euros.

## **Ayuda a familias con hipotecas**

El Gobierno está ultimando un compromiso con las entidades de crédito para eliminar los gastos financieros asociados a la ampliación del plazo de amortización de un crédito hipotecario. Asimismo, el Real Decreto Ley aprobado hoy ha incluido la supresión de los gastos fiscales de estas operaciones y promoverá urgentemente los acuerdos y las medidas oportunas para eliminar también los gastos registrales y notariales.

La medida entrará en vigor en mayo y tendrá una vigencia de dos años.

Se verán beneficiadas todas las personas físicas que quieran alargar el plazo de sus hipotecas sobre primera vivienda para reducir la cantidad que mensualmente pagan al banco.

## **Ampliación de la línea FTPYME**

Se amplía en dos mil millones de euros el aval que el Estado concede para la titulización de créditos a las pymes. Esta línea de avales pasa de los mil millones de euros previstos en los Presupuestos Generales a tres mil millones. La intención de esta medida es reforzar este canal de apoyo a la financiación por parte de los bancos a la pequeña y mediana empresa, y reducir los costes financieros a que éstas se enfrentan.

## **Aceleración de las devoluciones del IVA**

A partir del año que viene, todas las empresas sin excepción podrán pedir mensualmente la devolución del IVA, lo que supone un importante estímulo a su liquidez. Se estima que las empresas podrán recibir de manera anticipada en torno a seis mil millones de euros a lo largo de 2009, en lugar de tener que esperar hasta 2010.

## **Estímulo a la financiación de vivienda protegida**

Se amplía en dos mil millones de euros la línea de avales del ICO para la titulización de préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda protegida. Se trata de dar fluidez a los mecanismos financieros que facilitan la adquisición de este tipo de viviendas, temporalmente entorpecidos por los problemas financieros en el ámbito internacional. Esta línea de avales pasa de los tres mil millones de euros previstos para 2008 a cinco mil millones.



## **Agilización de la obra pública**

La Comisión Delegada para Asuntos Económicos analizará trimestralmente el grado de ejecución de la obra pública y, en caso necesario, propondrán las medidas necesarias para acelerarla, incluida la reasignación presupuestaria dentro de cada ministerio.

## **Refuerzo de la construcción de vivienda protegida**

Se convocará, de forma urgente, la Conferencia Sectorial de Vivienda, con el fin de analizar las medidas que permitan alcanzar el objetivo, fijado para el medio plazo, de 150.000 viviendas protegidas al año. La Conferencia también analizará las vías para promover la rehabilitación y mejorar la accesibilidad y eficiencia energética de los edificios.

## **Mejora de la fiscalidad de la Deuda Pública y otros instrumentos de renta fija para no residentes**

Los no residentes no tendrán que tributar ni estarán sujetos a retención por los intereses que cobren de la Deuda Pública y otros instrumentos de renta fija. De esta manera, este tipo de productos financieros competirá en igualdad de condiciones con la de nuestros principales competidores en los mercados financieros internacionales.

## **Recolocación de trabajadores desempleados**

El Plan de Medidas incluye también un plan especial para la recolocación de trabajadores desempleados, con dos elementos básicos:

- Se refuerzan las acciones de inserción laboral y formación profesional mediante la contratación de 1.500 orientadores para que elaboren itinerarios personalizados para las personas afectadas.
- Se ofrecerá una ayuda extraordinaria de 350 euros mensuales durante tres meses para desempleados con especiales dificultades de inserción laboral y cuyas rentas sean inferiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

El coste total del plan es de 201 millones de euros.



## Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

### MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE POBLACIONES AFECTADAS POR LA SEQUÍA EN BARCELONA

- Se atiende una situación de emergencia, como se ha hecho con anterioridad en otras cuencas de la vertiente mediterránea y como se hará en el futuro, si la persistencia de la sequía lo hace necesario, en cualesquiera otros ámbitos territoriales.
- Se trata de evitar, durante un período de nueve meses en la hipótesis más desfavorable, restricciones en la disponibilidad de agua para consumo humano, que afectarían a los cinco millones de habitantes abastecidos por el Sistema Ter-Llobregat de persistir la actual situación de sequía.
- Con la medida, se amplía el ámbito territorial de la Ley 18/1981 al Sistema de Abastecimiento Ter-Llobregat, que sirve a las poblaciones afectadas por esta situación de emergencia. También se establece que las infraestructuras de conexión podrán ser utilizadas para los contratos de cesión de derechos de agua regulados en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- La fórmula ha sido utilizada con éxito para la realización de intercambios de las preexistentes interconexiones Tajo-Segura y Negratín-Almanzora, al amparo del Real Decreto Ley de 16 de diciembre de 2005.
- Se llevará a cabo sin efectuar ningún trasvase adicional desde la cuenca del Ebro a las cuencas internas de Cataluña.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto Ley de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en el ámbito de la provincia de Barcelona. Con este Real Decreto Ley se atiende una situación de emergencia, adoptando con la antelación suficiente las medidas necesarias para evitar restricciones al abastecimiento, como se ha hecho con anterioridad, para atender esta misma finalidad esencial, en otras cuencas de la vertiente mediterránea y como se hará en el futuro, si la persistencia de la sequía lo hace necesario, en cualesquiera otros ámbitos territoriales.

En el cuarto año de sequía en el conjunto de España, el área metropolitana de Barcelona padece actualmente el período de sequía más grave desde que se tienen registros fiables. A pesar de que la Generalitat tiene previsto incrementar en los próximos meses la disponibilidad de agua, mediante distintas actuaciones complementarias, resulta necesario poner en marcha medidas coyunturales de refuerzo, ante la eventualidad de que se mantengan los niveles, prácticamente inexistentes, de precipitaciones, lo que se produciría a partir de octubre con un déficit de 3,9 hm<sup>3</sup>/mes.



El déficit podrá ser cubierto cuando entre en funcionamiento la planta desalinizadora de El Prat (Barcelona), prevista para junio de 2009, que va a aportar 5 hm<sup>3</sup>/mes. Se trata, por tanto, de evitar, durante un período de aproximadamente nueve meses en la hipótesis más desfavorable, restricciones en la disponibilidad de agua para consumo humano, que afectarían a los más de cinco millones de habitantes abastecidos por el Sistema Ter-Llobregat. Sería una circunstancia que podría producirse a partir del mes de octubre de persistir la actual situación de sequía.

## Optimización de caudales

Tras analizar distintas alternativas, el Gobierno considera que la solución idónea para cubrir, llegado el caso, el señalado déficit con total garantía y sin impacto ambiental significativo, consiste en la optimización de los caudales ya regulados mediante la Ley de 1 de julio de 1981, sobre actuaciones en materia de aguas de Tarragona.

La cuantía de los caudales necesarios para atender la presente situación de emergencia coincide con los caudales no utilizados, según esta Ley, por lo que resulta posible su reasignación coyuntural a través de dos medidas:

La primera consiste en una ampliación del ámbito territorial de dicha Ley de 1981 al Sistema de Abastecimiento Ter-Llobregat, que sirve a las poblaciones afectadas por esta situación de emergencia; la segunda establece que las infraestructuras de conexión podrán ser utilizadas para los contratos de cesión de derechos de agua regulados en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001. Esta fórmula ya fue utilizada con éxito para la realización de intercambios de las preexistentes interconexiones Tajo-Segura y Negratín-Almanzora, al amparo del Real Decreto Ley de 16 de diciembre de 2005.

Estas dos vías de aportación de agua al Sistema Ter-Llobregat estarán vigentes mientras dure la situación de emergencia, sin superar en ningún caso el actual límite cuantitativo de 4m<sup>3</sup>/segundo de caudal máximo, fijado por la Ley 18/1981, y sin efectuar ningún trasvase adicional desde la cuenca del Ebro a las cuencas internas de Cataluña.

Los caudales autorizados en este Real Decreto Ley no podrán utilizarse en ningún caso para otros fines o ámbitos territoriales distintos a los municipios afectados por la sequía en la provincia de Barcelona. Tampoco podrán alterar el régimen de explotación y aprovechamiento de los volúmenes efectivamente utilizados en todo momento por el Consorcio de Aguas de Tarragona.

## Adquisición de derechos

La Comunidad Autónoma de Cataluña, directamente o a través de la entidad pública o privada que la misma determine, podrá adquirir derechos al uso de agua a usuarios de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, siempre que los cedentes sean concesionarios o titulares de algún derecho privativo del agua destinada a regadíos y usos agrarios y que formen parte



de las comunidades de usuarios pertenecientes a esta Demarcación, previo informe preceptivo.

La suma de volúmenes que podrán derivarse no podrá superar el límite máximo de cuatro metros cúbicos por segundo, previsto en la Ley de 1981, o el volumen máximo de cincuenta hectómetros cúbicos anuales. Como viene sucediendo, corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro el control de la derivación de aguas regulada en el Real Decreto Ley.

## **Entrada en vigor**

Este Real Decreto Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado hasta que se cumpla alguna de las siguientes circunstancias: el transcurso de un mes desde la entrada en pleno funcionamiento de la planta desalinizadora del Área Metropolitana de Barcelona o la superación de la situación de emergencia que ha motivado la aprobación de estas medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones y, en particular, el abastecimiento domiciliario de agua apta para el consumo humano.

Las obras de la infraestructura de "interconexión CAT-ALL" se declaran de interés general y tendrán la consideración de obras de emergencia. La financiación de las obras se realizará con cargo a los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Esta inversión tendrá la consideración de inversión estatal en infraestructuras según lo previsto en la Disposición adicional tercera de la Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. El Gobierno de España y el de la Comunidad Autónoma de Cataluña celebrarán un convenio de colaboración para la realización de estas actuaciones.

## **Gravedad de la Sequía**

El Real Decreto Ley aprobado recuerda que el agua para consumo humano es un bien de primera necesidad y que los poderes públicos deben garantizar el agua potable a todos los ciudadanos, sean cuales fueren los territorios en el que habiten o las adversidades meteorológicas. Asimismo, se recuerda que el Gobierno de España, en los últimos cuatro años, ha adoptado las decisiones oportunas adaptadas a la singularidad de cada situación, decisiones que han supuesto una inversión de 7.700 millones de euros. Se trata de una política del agua que, pese a la gravedad del período de sequía que desde 2005 afecta a la Península, y con especial intensidad a las cuencas de la vertiente mediterránea, ha evitado la imposición de restricciones al consumo humano.



## Cultura

### VEINTE MILLONES PARA INSTITUCIONES CULTURALES DE BARCELONA

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de un convenio de colaboración entre los Ministerios de Economía y Hacienda y Cultura y el Ayuntamiento de Barcelona, con el fin de financiar instituciones con amplia proyección y relevancia en el Municipio de Barcelona, representativas de su singularidad cultural, así como de servicios específicos del área metropolitana.

El convenio establece una aportación de veinte millones de euros por parte de la Administración General del Estado, de los que 15,70 millones proceden del Ministerio de Cultura, destinados a:

- Museo Nacional de Arte de Cataluña: 3,65 millones de euros.
- Centro del Diseño: 2,2 millones de euros.
- Museo Picasso: 2,2 millones de euros.
- Festival Grec: un millón de euros.
- Museo de Ciencias Naturales: un millón de euros.
- MACBA : un millón de euros.
- Fundación Miró: 700.000 euros.
- Auditorio de Barcelona: 700.000 euros.
- Fundación Tàpies: 600.000 euros.
- Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona: 500.000 euros.
- Mercat de les Flors: 500.000 euros.
- Teatro Lliure: 400.000 euros.
- Palau de la Música: 250.000 euros.
- Ayuntamiento de Barcelona (para la construcción de la sala de Cámara del Auditorio): un millón de euros.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Hacienda aportará 4,3 millones de euros para la financiación de servicios específicos del Área Metropolitana de Barcelona, que se hará efectivo cuando ésta se constituya mediante la correspondiente Ley. Si ello no se hubiera producido a 1 de noviembre de este año, las cantidades se transferirían al Ayuntamiento para financiar las siguientes instituciones:



# Consejo de Ministros

- Festival Grec: 1,5 millones de euros.
- Museo Picasso: un millón de euros.
- Museo de Ciencias Naturales: un millón de euros.
- Centro de Diseño: 800.000 euros.



## Interior

### REFORMA DEL CENTRO POLICIAL LA VERNEDA EN BARCELONA

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio del Interior a contratar las obras de remodelación del Centro Policial "La Verneda", en Barcelona, por un importe de 24.342.387,72 euros.

Las obras que se realizarán consisten, básicamente, en la sustitución de los edificios existentes en el Centro Policial, excepto el edificio destinado a la Brigada Provincial de Información, que ha sido recientemente reformado, por unas edificaciones más modernas, de tecnología más avanzada y acordes a las actuales necesidades policiales.

El plazo de ejecución de las obras será de 36 meses y la distribución en anualidades del presupuesto del contrato es la siguiente: año 2008, 116.193,76 euros; año 2009, 5.412.016,28 euros; año 2010, 13.201.148,80 euros, y año 2011, 5.613.028,88 euros.

El contrato se adjudicará por el procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, y por concurso por lo que se adjudicará a la proposición más ventajosa con arreglo a los criterios establecidos en el Pliego correspondiente.



## Interior

### INSTALACIÓN DEL SIVE EN BALEARES Y CASTELLÓN

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio del Interior a contratar el suministro de los equipos y medios técnicos necesarios para la ejecución del despliegue del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) en la Comunidad Autónoma de Illes Balears y en la provincia de Castellón, por importe de quince millones de euros.

El SIVE es un sistema operativo con tecnología avanzada que permite la vigilancia del litoral sur de la costa española, incluidas las Islas Canarias, al objeto de luchar contra la inmigración ilegal, las redes mafiosas y el narcotráfico. Aporta información en tiempo real a los Centros de Dirección y posibilita la transmisión de las órdenes necesarias para la interceptación y el control inmediato de cualquier elemento susceptible de entrar ilegalmente en el territorio español, así como para prestar ayuda humanitaria a los ocupantes de las embarcaciones detectadas.

El contrato conlleva el suministro de estaciones sensoras completas (radar y optrónica) y de un Centro de Mando y Control donde se centraliza y procesa la información que generan dichas estaciones.

El expediente de contratación se tramitará, como es habitual en este tipo de expedientes, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, debido a que su ejecución debe efectuarse bajo evidentes medidas de sigilo y seguridad especiales.

La financiación del mismo se efectuará en los ejercicios y por los importes que se citan:

	2008	2009	TOTAL
ILLES BALEARS	2.000.000	7.000.000	9.000.000
CASTELLÓN	1.500.000	4.500.000	6.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.500.000</b>	<b>11.500.000</b>	<b>15.000.000</b>

Con esta inversión, el Ministerio del Interior seguirá extendiendo el SIVE en la costa mediterránea. A la vez, existen planes de mejora, extensión y modernización del sistema en las zonas en las que ya está instalado: Canarias y Andalucía.



## Interior

### COMPRA DE UN NUEVO HELICÓPTERO PARA EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

El Consejo de Ministros ha autorizado un contrato para la fabricación y el suministro de un helicóptero de tipo medio destinado al Servicio de Medios Aéreos del Cuerpo Nacional de Policía. El importe del contrato es de veinticuatro millones de euros.

Este nuevo helicóptero de tipo medio permitirá mejorar la eficacia policial en cuanto a la lucha contra la delincuencia y misiones de salvamento, así como la posibilidad de colaborar en tareas humanitarias y de protección civil. El Servicio de Medios Aéreos del Cuerpo Nacional de Policía dispone, en la actualidad, de veinte helicópteros ligeros operativos.

La financiación del importe del presente contrato se desglosa en las siguientes cuantías y anualidades: año 2008, 4.800.000 euros; año 2009, 6.000.000 euros; año 2010, 6.000.000 euros, y año 2011, 7.200.000 euros.

El contrato se adjudicará por el procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición y por concurso por lo que se adjudicará a la proposición más ventajosa con arreglo a los criterios establecidos en el pliego correspondiente.



## Interior

### 16,9 MILLONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR EN TARJETA DE PLÁSTICO

El Consejo de Ministros ha autorizado la contratación del suministro durante el ejercicio 2008 de 5,1 millones de ejemplares del permiso de conducir en tarjeta de plástico, en cuatro modelos: castellano, gallego, vasco y catalán/valenciano. El importe total de la autorización son 16.912.110 euros, por lo que el coste de cada permiso ascenderá a 3,31 euros.

La tarjeta soporte será de plástico, con una durabilidad superior a diez años en condiciones normales de uso, tendrá una fotografía en color del titular del permiso, protección con láminas de seguridad de los datos del anverso y grabación láser de los datos de personalización del reverso.

El contrato se adjudicará por el procedimiento negociado sin publicidad, puesto que su ejecución debe ir acompañada de medidas de seguridad especiales que impidan el robo y la falsificación del permiso para la comisión de delitos. Ello implica que no se publicará su convocatoria y que sólo se invitará a presentar su oferta a la Real Casa de la Moneda-Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, ya que ésta, además de ser la actual suministradora, es la única entidad que puede efectuar el suministro con las especiales medidas de seguridad expuestas.



## Fomento

### OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ACCESO FERROVIARIO AL NORTE Y NOROESTE DE ESPAÑA

- Afectan a los tramos Colmenar Viejo-Soto del Real y Soto del Real-Segovia.

El Consejo de Ministros ha autorizado la realización de obras complementarias, por un importe total de 113,8 millones de euros, en el Nuevo Acceso Ferroviario al Norte y Noroeste de España, en los tramos Colmenar Viejo-Soto del Real y Soto del Real-Segovia, dentro de la línea de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid.

En el tramo Colmenar Viejo-Soto del Real las actuaciones consisten básicamente en la recuperación y el acondicionamiento medioambiental en el túnel Oeste, perteneciente a los túneles de San Pedro, entre las que destacan la restitución del terreno natural en los frentes de excavación.

Por otra parte, en el tramo Soto del Real-Segovia destaca la instalación de un sistema de auscultación monitorizada, obras de mejora en los caminos de accesos, y la adecuación de la subestación eléctrica por necesidades de la estación de Segovia.



## Sanidad y Consumo

### CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS SANITARIOS INTERNACIONALES

El Consejo de Ministros ha autorizado el pago de distintas contribuciones a diversos organismos internacionales por una cuantía total de 433.135,93 euros. Su distribución es la siguiente:

- 217.349 euros a la Convención de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, que comprende los ejercicios 2008 y 2009.
- 200.000 euros al Observatorio Europeo sobre Sistemas Sanitarios y Políticas de la Organización Mundial de la Salud, del que España es miembro desde 1998.
- 9.594,27 euros al Acuerdo Parcial de la Farmacopea Europea del Consejo de Europa. Su objetivo principal es la promoción de la salud pública mediante el establecimiento de criterios comunes para el uso de los profesionales de la salud y otros concernidos con la calidad de los medicamentos. España, desde el año 1987, participa muy activamente en los trabajos de la Comisión Farmacopea Europea para la elaboración de monografías, así como en los grupos de expertos.
- 6.192,66 euros a la Convención de Inspección Farmacéutica, de la que España es miembro desde 1998, la cual facilita la coordinación entre los servicios de inspección nacionales, procedimientos, criterios y formación de expertos.



## Asuntos Exteriores y de Cooperación

### APORTACIÓN ESPAÑOLA AL COLEGIO DE EUROPA

El Consejo de Ministros ha autorizado la aportación de España al Colegio de Europa de Brujas (Bélgica), por importe de veinte mil euros, con cargo al ejercicio 2008.

El Colegio de Europa de Brujas nació en 1949 para formar a postgraduados procedentes de toda Europa y capacitarles para ejercer actividades dirigidas a la "construcción de Europa", tanto en instituciones políticas como en ámbitos privados. Se adelantó así a otras instituciones europeas comunitarias "strictu sensu".

La Resolución del Consejo y de los Ministros de Educación de la Unión Europea de 24 de mayo de 1988, reconoció la misión del Colegio y acordó favorecer "la cooperación en institutos o centros de investigación en materia educativa de los distintos Estados miembros que actúan a favor de la introducción de la dimensión europea en la educación".



## Asuntos Exteriores y de Cooperación

### ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO EN ESPAÑA DE UNA OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MIGRACIONES

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma del Convenio de Sede entre España y la Organización Internacional para las Migraciones para el establecimiento de una Oficina de Representación de la Organización Internacional para las Migraciones en España .

El 4 de mayo de 1956 España se adhirió al Comité Intergubernamental de las Migraciones Europeas, en 1966 se ratificó dicha adhesión y se creó la Oficina del Comité en Madrid. En 1977 España se retiró como país miembro a ser observador.

En 1999 se renovó y pasó a ser el interés de España por la Organización Internacional para las Migraciones, Organismo Internacional resultante de la evolución del Comité Intergubernamental de las Migraciones Europeas, donde seguía siendo país observador. Ello dio lugar al inicio del proceso de reingreso como país miembro en este Organismo, proceso que culminó en junio de 2006 cuando el Congreso de los Diputados autoriza el reingreso de España en la Organización.

Durante el tiempo que España fue país miembro del Comité, este organismo mantuvo una Oficina de Enlace en Madrid con el consentimiento de las autoridades españolas. Mediante una comunicación del Ministerio de Asuntos Exteriores, se concedió en 1965 a la misma un "estatuto jurídico", que no equivale a un Acuerdo de Sede ya que se otorgaba mediante un acto unilateral por parte de España, esencialmente revocable.

Con objeto de superar esta situación y proporcionar la seguridad jurídica necesaria a la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones en Madrid, se estima necesario concluir un Acuerdo de Sede con carácter normativo.



## Asuntos Exteriores y de Cooperación

### ACUERDO CON EMIRATOS ÁRABES UNIDOS SOBRE EL TRANSPORTE AÉREO

El Consejo de Ministros ha firmado el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos.

Este Acuerdo sigue la fórmula habitual de los acuerdos bilaterales sobre servicios aéreos y recoge en su articulado las cláusulas administrativas que la Organización de Aviación Civil Internacional recomienda incluir en dichos acuerdos a sus Estados miembros.

Igualmente, para su conclusión se han observado todos los preceptos del Reglamento comunitario sobre la negociación y aplicación de acuerdos de servicios de transporte aéreo entre Estados miembros y países terceros, al incluir en su articulado los principios y cláusulas estándares establecidos y exigidos por la Unión Europea.

Hay que destacar que el Acuerdo supone un gran avance frente a textos anteriores, dado que, además, de la inclusión de las mencionadas cláusulas comunitarias, la parte emiratí ha aceptado la propuesta de Acuerdo presentada por España, que recoge cláusulas sobre seguridad, tarifas y oportunidades comerciales.

Asimismo, es de señalar que España ha conseguido plasmar en el texto su política liberalizadora al introducir el principio de liberalización de los derechos de terceras y cuartas libertades.

Finalmente, cabe mencionar que el Acuerdo contempla facilidades operativas, tales como la posibilidad de efectuar los servicios en código compartido y de servicios exclusivos de carga, lo cual potenciará enormemente el desarrollo de los enlaces entre ambos países, reforzando el tráfico aéreo y sus relaciones comerciales.

Los Anexos recogen un cuadro con las rutas que pueden operar las empresas designadas por ambas partes. Las empresas designadas por la parte española podrán operar desde puntos en España hacia puntos en Emiratos Árabes. Por su parte, las compañías aéreas designadas por Emiratos Árabes Unidos podrán operar desde puntos en Emiratos Árabes hacia seis puntos en España, frente a los dos establecidos por el anterior texto rubricado en 2001.



## Presidencia del Gobierno

Alto Representante para la Presidencia Europea y otras Reuniones de Alto Nivel.-

**D. NICOLÁS MARTÍNEZ-FRESNO Y PAVÍA.**

Nacido en 1935 en Segovia, es Licenciado en Derecho e ingresó en 1966 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas en Iraq, Checoslovaquia y Misión Permanente ante las Naciones Unidas. Ha sido Director Adjunto de Protocolo del Estado y Director de Protocolo de la Presidencia del Gobierno. En 1990 fue nombrado Embajador de España en Bélgica y, posteriormente, Embajador de España en la República Argentina. Fue Inspector General en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cónsul General de España en Roma y Embajador Coordinador de Organismos de Medio Ambiente del Ministerio de Asuntos Exteriores. Desde abril de 2004 era Secretario General de la Presidencia del Gobierno.

Director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno.-

**D. JAVIER VALLÉS LIBERAL.**

Nacido el 9 de marzo de 1960 en Zaragoza, casado, con tres hijos, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza, Master por la Universidad Autónoma de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (Estados Unidos).

Ha sido Profesor Ayudante en las Universidades Autónomas de Barcelona y de Minnesota, y Profesor Asociado en el Departamento de Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid. Ha desempeñado el puesto de Economista del Servicio de Estudios del Banco de España, Servicio donde ocupó los puestos de Economista-Jefe de Estudios Monetarios y Jefe de la División de Investigación. Fue Jefe de la División de Previsión y Coyuntura del Servicio de Estudios del Banco de España. Desde febrero de 2005 era Director del Departamento de Política Económica de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno.



## Economía y Hacienda

Secretario General de Financiación Territorial.-

**D. JUAN MANUEL LÓPEZ CARBAJO.**

Nacido en 1956 en Perilla de Castro (Zamora), casado, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, y pertenece a los Cuerpos Superiores de Inspectores de Hacienda del Estado y de Inspectores de Seguros del Estado.

Ha desarrollado toda su carrera administrativa en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda. Ha sido Jefe de la Asesoría Tributaria y Subdirector General de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas en la Dirección General de Tributos, y Jefe del Equipo de Estudios del Fraude en el Departamento de Inspección de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Desde noviembre de 2005 es Director Adjunto del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y Secretario Técnico de la Comisión Mixta de Coordinación para la Gestión Tributaria entre las Administraciones tributarias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales.-

**D. ALAIN CUENCA GARCÍA.**

Nacido el 28 de junio de 1960 en Vic-en Bigorre (Francia), es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza, donde es Profesor titular de Economía Aplicada.

Ha sido Director General de Economía y Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior en el Gobierno de Aragón. En agosto de 2004 fue nombrado Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, y desde junio de 2005 era Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Locales.



Director General de Servicios y Coordinación Territorial.-

**D. JOSÉ LUIS BORQUE ORTEGA.**

Nacido el 4 de febrero de 1949, casado, con dos hijos, es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Economista de la AISS.

En el Ministerio para la Administraciones Públicas ha sido Jefe de Servicio y Subdirector en la Dirección General de Desarrollo Autonómico, Subdirector General de Análisis de Retribuciones y Director General en la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática. En 1995 fue nombrado Subdirector General de Coordinación en el Ministerio de Economía y Hacienda y, posteriormente, Subdirector General de Coordinación con la Administración Periférica. Entre 2002 y 2004 fue Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales en el Ministerio de Hacienda y desde 2004 era Subdirector General de Coordinación y Servicios Territoriales en el Ministerio de Economía y Hacienda.

## Asuntos Exteriores y de Cooperación

Secretario de Estado de Asuntos Exteriores.-

**D. ÁNGEL LOSSADA TORRES-QUEVEDO.**

Nacido el 21 de octubre de 1962 en Madrid, es Licenciado en Derecho e ingresó en 1989 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas en Rusia, Argelia y Francia. Ha sido Subdirector General de Oriente Medio y Segundo Jefe de la Embajada de España en el Líbano. En 2004 fue nombrado Director de la Unidad de Coordinación de la Participación de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y desde julio de 2005 era Director General de Asuntos Internacionales de Terrorismo, No Proliferación y Desarme



## Defensa

Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa. -

**D. MANUEL LÓPEZ BLÁZQUEZ**

Nacido el 29 de octubre de 1957 en Madrid, casado, es Licenciado en Filosofía y Letras, especialidad Historia del Arte, en la Universidad Autónoma de Madrid.

Ha sido Profesor de Historia del Arte y Jefe de Estudios en el Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid, miembro del Departamento de Exposiciones de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, Coordinador de la Secretaría de Educación, Universidad, Cultura e Investigación de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE y Jefe del Gabinete de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid. En 2004 fue nombrado Responsable de Relaciones Institucionales y Comunicación de la Residencia de Estudiantes y en la actualidad era Coordinador de la Secretaría de Cultura de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE.

## Interior

Director General de la Policía y de la Guardia Civil. -

**D. FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ LÓPEZ**

Nacido el 3 de junio de 1951 en Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), casado, con dos hijos, es Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas y pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Ha sido Director del Gabinete del Secretario de Estado para la Administración Pública, Secretario General del Consejo Superior de la Función Pública, Director General de Cooperación Territorial y Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de las Autopistas de Peaje. En 1991 fue nombrado Director General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, posteriormente, Subdirector General Adjunto de Selección de Recursos Humanos en la Dirección General de la Función Pública. En abril de 2004 fue nombrado Secretario General para la Administración Pública y desde septiembre de 2006 era Director General de Protección Civil y Emergencias.



Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.-

**D<sup>a</sup> MERCEDES GALLIZO LLAMAS**

Nacida el 2 de diciembre de 1952 en Zaragoza, es Funcionaria del Ayuntamiento de Zaragoza. Fue promotora y coordinadora del libro "El Sueño de la Libertad", editado con motivo de la apertura del centro penitenciario de Zuera.

Como miembro del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (PDNI) fue miembro de la Ejecutiva Federal de Izquierda Unida y también formó parte de la comisión que negoció la integración del PDNI en el PSOE, partido del que actualmente es miembro del Comité Federal. Ha sido Diputada autonómica por el PSOE en Aragón y Diputada nacional por el PSOE en la VII Legislatura, donde fue responsable del Grupo Parlamentario Socialista en temas penitenciarios en la Comisión de Justicia e interior. Fue Directora de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid y desde abril de 2004 era Directora General de Instituciones Penitenciarias.

## Fomento

Director General de Servicios del Ministerio de Fomento.-

**D. FRANCISCO CELSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

Es Licenciado en Derecho y pertenece al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Ha sido Inspector Adjunto de la Delegación de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) de Valencia, Jefe de Área de Relaciones con otras Administraciones y Jefe de la Unidad Central de Recaudación en el Departamento de Recaudación de la AEAT, Jefe de la Unidad Provincial de Inspección en Madrid, Jefe Adjunto del Área Provincial y Jefe del Área Regional de Recaudación en la Delegación de la AEAT de Madrid. Fue Director Adjunto de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y desde julio de 2005 era Director del Gabinete de la Ministra de Fomento.



Director del Gabinete de la Ministra de Fomento.-

**D. ENRIQUE SALVO TIERRA.**

Nacido hace 50 años en Algeciras, es Licenciado en Ciencias por la Universidad de Granada y Doctor por la Universidad de Málaga, de la cual es profesor.

Ha sido Vicerrector Adjunto de Ordenación Académica y Profesorado, y Secretario General de la Universidad de Málaga. Posteriormente, fue Vicepresidente del Consejo Escolar de Andalucía y Director General de Participación y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. En octubre de 2000 fue nombrado Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Málaga y desde julio de 2003 ha sido Concejal y Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga.

## Trabajo e Inmigración

Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.-

**D<sup>a</sup> MARÍA CONSUELO RUMI IBAÑEZ**

Nacida el 31 de octubre de 1957 en Almería, casada, sin hijos, es Licenciada en Psicología por la Universidad de Almería y Profesora de EGB, y pertenece a la función pública docente.

Ha desempeñado las funciones de directora y secretaria de centros públicos docentes, así como de coordinadora de actividades de formación del profesorado. Entre otros puestos, en la Unión General de Trabajadores ha sido Secretaria General de FETE-UGT de Almería y Secretaria de Acción Institucional Federal de FETE-UGT. Diputada Nacional por el PSOE por Almería en las VII, VIII y IX Legislaturas. En el Partido Socialista Obrero Español ha sido Secretaria Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE y Vicesecretaria General de la Comisión Ejecutiva Provincial del PSOE de Almería. En julio de 2000 fue nombrada Secretaria de Políticas Sociales y Migratorias de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, y desde abril de 2004 era Secretario de Estado de Inmigración y Emigración.



Subsecretario de Trabajo e Inmigración.-  
**D. LEANDRO GONZÁLEZ GALLARDO.**

Nacido el 27 de mayo de 1945 en Miraflores de la Sierra (Madrid), es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Ha sido Subdirector General de Gastos de Personal Funcionario del Ministerio de Hacienda, Inspector General de Servicios de la Administración del Estado y Subdirector General de Programación, Acceso y Promoción de Funcionarios. En 1985 fue nombrado Director General de Personal en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, posteriormente, Director General de la Función Pública. Fue Director General de la Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Director de Recursos Humanos de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos. En 2003 pasó a ocupar el puesto de Director de Relaciones Institucionales del Consejo Económico y Social y desde abril de 2004 era Secretario General Técnico del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

## Industria, Turismo y Comercio

Secretario de Estado de Turismo.-  
**D. JOAN MESQUIDA FERRANDO**

Nacido el 6 de diciembre de 1962 en Felanitx (Mallorca), es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Es Técnico Superior de Administración Especial del Ayuntamiento de Calvià.

Después de iniciar su carrera profesional en las firmas Arthur Andersen y Garrigues Andersen, fue Subdirector y Director del Área Económica del Ayuntamiento de Calvià. Ha sido Diputado por el PSOE en el Parlament de las Illes Balears en la V Legislatura y Consejero del Consell Insular de Mallorca. Entre 1999 y 2003 ocupó el puesto de Conseller de Hacienda y Presupuestos del Govern de las Illes Balears, y en abril de 2004 fue nombrado Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa. En abril de 2006 fue nombrado Director General de la Guardia Civil y desde septiembre de 2006 era Director General de la Policía y de la Guardia Civil.



Secretaría de Estado de Comercio.-

**D<sup>a</sup> SILVIA IRANZO GUTIERREZ.**

Nacida el 1 de diciembre de 1958 en San Sebastián, casada, con cuatro hijos, es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y pertenece al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Ha sido Subdirector General de Inversiones Exteriores y de Economía Internacional en el Ministerio de Economía y Hacienda. Fue Jefa del Registro de Inversiones Exteriores y desde septiembre de 2006 era Jefa del Servicio de Riesgo-País en la Dirección General de Asuntos Internacionales del Banco de España.

Secretario de Estado de Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información.-

**D. FRANCISCO ROS PERÁN.**

Nacido el 9 de octubre de 1950 en Lorca (Murcia), casado, con dos hijos, es Doctor Ingeniero de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid, y Master y Doctor en Ingeniería Eléctrica y Ciencias Informáticas y por el Instituto Tecnológico de Massachussets.

Ha sido Director de Promoción Tecnológica de Fundesco, Director de Desarrollo de Negocios de Telefónica de España, Director de Desarrollo de Negocios y Director General de Telefónica Internacional, y Director General de Telefónica de España. En 1997 pasó a ocupar el puesto de Presidente de Unisource International Development y, posteriormente, Presidente del Consejo de Telia Iberia. Fue Fundador, Presidente y Consejero Delegado de Alúa, Broadband Optical Access, y Director General para España y Portugal de Qualcomm. Desde abril de 2004 era Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio

**D<sup>a</sup> AMPARO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

Nacida el 27 de mayo de 1965, es Licenciada en Derecho y pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Ha sido Jefa de Servicio y Consejera Técnica en la Secretaría General de Turismo, Subdirectora General de Competitividad Turística del Instituto de Turismo de España, Subdirectora General de Competitividad y Desarrollo Turístico y Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa del Instituto de Turismo de España. En 2002 fue nombrada Subdirectora General de Comercialización Exterior del Turismo y de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior del Instituto de Turismo de España, Directora del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) y en junio de 2005 Directora General del Instituto de Turismo de España. Desde enero de 2007 era Secretaria General de Turismo.



Secretario General de Energía.-

**D. PEDRO LUIS MARÍN URIBE.**

Nacido en 1965 en Valencia, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia y Master y Doctor en Economía por la London School of Economics.

Ha ejercido la docencia en la Universidad Carlos III de Madrid, donde es profesor titular en el Área de Economía Aplicada y donde ocupó el puesto de Vicedecano para la Licenciatura en Economía en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Facultad de la que fue Decano. Es responsable de numerosos proyectos de investigación y análisis para entidades públicas y privadas. Desde mayo de 2004 era Director del Departamento de Sociedad de Bienestar en la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, donde se ocupaba de la política industrial, energética y medioambiental.

Secretaria General de Industria.-

**D<sup>a</sup> TERESA SANTERO QUINTILLÁ.**

Nacida el 28 de mayo de 1959 en Camporrells (Huesca), es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois (Chicago).

Ha sido Asesora en la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda. Economista en el Departamento de Economía de la OCDE. En 2002 fue nombrada Directora General de Política Económica del Gobierno de Aragón y actualmente era Secretaria General Técnica del Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón.



## Director General de Telecomunicaciones

**D. BERNARDO LORENZO ALMENDROS.**

Nacido en Durcal (Granada) en 1953, casado, con dos hijos, es Ingeniero Superior de Telecomunicaciones por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid y pertenece a los Cuerpos de Técnicos Superiores de la Administración del Estado y Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración.

En la Dirección General de Telecomunicaciones ha sido Jefe del Servicio de Estudios y Prospectiva, Responsable del Área de Tecnología y Vocal Asesor de Tecnología. En 1992 fue nombrado Adjunto al Delegado del Gobierno en Telefónica y, posteriormente, Subdirector General de Estudios Técnicos y Económicos de los Operadores de Telecomunicaciones en la Secretaría General de Comunicaciones. En septiembre de 2000 era Subdirector General de Operadores y Tecnologías de la Información de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, y desde junio de 2004 era Director General de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información.

## **Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino**

### Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

**D. JOSEP PUXEU ROCAMORA.**

Nacido el 15 de noviembre de 1958.

Participó en la fundación de la Unió de Pagesos, trabajó en diversas firmas de los sectores agroalimentario y de servicios y en 1986 fue nombrado Asesor Ejecutivo del Gabinete del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En 1991 pasó a ocupar el puesto de Director de Programas de Centros Comerciales y Mercados Minoristas de la Empresa Nacional MERCASA y en 1993 fue designado para el cargo de Director General de Política Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En 1996 fue nombrado Director de la División Agroalimentaria y Cooperación de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, y en 2003 ocupó el cargo de Consejero Delegado de INDULLEIDA. En mayo de 2004 pasó a ser Presidente de la Empresa Pública Grupo TRAGSA y desde septiembre de 2005 era Secretario General de Agricultura y Alimentación.



## Secretaria General de Medio Rural

**D<sup>a</sup> ALICIA VILLLAURIZ IGLESIAS.**

Nacida el 21 de mayo de 1961 en A Coruña, es Ingeniera Agrónoma por la Universidad Politécnica de Madrid y pertenece al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Ha desempeñado diferentes puestos en el Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios y en el Gabinete del Secretario General de Agricultura. Ha sido Directora General del Instituto de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, y Consejera Técnica de Asuntos Comunitarios. Desde 2002 era Subdirectora General de Relaciones Agrarias Internacionales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

## Secretario General del Mar

**D. JUAN CARLOS MARTÍN FRAGUEIRO.**

Nacido el 20 de enero de 1959, es Economista por la Universidad de Santiago de Compostela y Auditor de Cuentas.

Tiene experiencia en materia internacional de pesca con Marruecos, Portugal, Argentina, Uruguay y Brasil. Ha sido Profesor en materia de Pesca y Acuicultura. Desde el año 2002 ha prestado asesoramiento a las Administraciones Pesqueras y del sector de Polonia, Lituania, Letonia, Rumania y Bulgaria. En 1984 fue nombrado Director Gerente de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Marín, puesto que simultaneaba desde 1989 con el de Director Gerente de la Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto y Ría de Marín. Desde abril de 2005 era Secretario General de Pesca Marítima.

## Secretaria de Estado de Cambio Climático

**D<sup>a</sup> TERESA RIBERA RODRÍGUEZ.**

Nacida el 19 de mayo de 1969, casada, con tres hijas, es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y fue Profesora Asociada del Departamento de Derecho Público y Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid.

Ha sido Jefa del Servicio de Coordinación Normativa en el Ministerio de Fomento, Consejera Técnica en el Gabinete del Subsecretario de Medio Ambiente, Jefa de Área de Cumplimiento y Desarrollo y Coordinadora en la Oficina Española de Cambio Climático, cuya dirección ocupó desde octubre de 2004. Desde noviembre de 2006 era Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático.



## Administraciones Públicas

Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.-

**D<sup>a</sup> MARIA LUISA CARCEDO ROCES.**

Nacida el 30 de agosto de 1953, casada, con un hijo, es Licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad de Oviedo y Médica de Atención Primaria de Salud.

Fue Directora de Sectorial Ambulatorios del INSALUD y Directora Regional de Salud Pública de Asturias. En 1991 fue nombrada Consejera de Medio Ambiente y Urbanismo del Principado de Asturias. Ha sido Diputada Regional en Asturias por el PSOE entre 1991 y 2004. Es miembro de la Comisión Ejecutiva Regional del Partido Socialista de Asturias y del Comité Federal del PSOE. En las pasadas elecciones generales del 9 de marzo de 2008 fue elegida Diputada al Congreso por el PSOE por Asturias.

Secretaria General Técnica del Ministerio de Administraciones Públicas.-

**D<sup>a</sup> MARTA DE ANDRÉS NOVO.**

Nacida el 28 de diciembre d 1971, es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Desde 1998 ha trabajado sucesivamente en los Gabinetes Técnicos de las Subsecretarías de los Ministerios de Educación y Cultura, Industria y Energía, Ciencia y Tecnología, Interior y Sanidad y Consumo. Desde 2006 era Subdirectora General de Comunicación con los Ciudadanos en el Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Director General para el Impulso de la Administración Electrónica.-

**D. JUAN MIGUEL MÁRQUEZ FERNÁNDEZ.**

Nacido el 28 de junio de 1961 en Málaga, casado, con una hija, es Ingeniero Superior de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid.

Ha trabajado en el CIEMAT, en el sector privado y en la Universidad Complutense de Madrid, donde fue Director de los Servicios Informáticos. También ha sido Coordinador de la Secretaría de Estudios y Programas y de la Secretaría General de la Comisión Ejecutiva Federal del Partido Socialista Obrero Español. Prestó sus servicios en la entidad pública empresarial Red.es y, posteriormente, se incorporó al Ministerio de Administraciones Públicas primero como Asesor y desde abril de 2006 como Director General de Modernización Administrativa.



## Director General de Cooperación Autonómica

**D. FERNANDO GURREA CASAMAYOR**

Nacido el 14 de enero de 1961 en Zaragoza, casado, con dos hijos, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Profesor Asociado de Derecho Administrativo.

Como Técnico para las Administraciones Públicas ha trabajado, entre otros puestos, en la Diputación General de Aragón, en la Delegación del Gobierno en Aragón, en el Gobierno de La Rioja, y en la Diputación Provincial de Zaragoza. Ha sido responsable del Servicio de Gobierno Interior de las Cortes de Aragón, Letrado Jefe del Gabinete Jurídico en la Universidad de Zaragoza y Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno de Aragón. Desde abril de 2004 era Subsecretario de Educación y Ciencia.

## Cultura

### Director General de Política e Industrias Culturales.-

**D. GUILLERMO CORRAL VAN DAMME.**

Nacido el 19 de noviembre de 1971 en Portugalete (Vizcaya), casado y con dos hijas, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid, y desde julio de 1997 miembro de la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas de España en Turquía, Tanzania y ante la Unión Europea. En enero de 2005 fue nombrado Comisario General Adjunto para la conmemoración del XXV Aniversario de los Premios Príncipe de Asturias. Posteriormente, ha sido Director de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Casa Separad-Israel y desde septiembre de 2007 era vocal asesor para asuntos internaciones en el Gabinete del Ministro de Cultura.

## Vivienda

### Subsecretario del Ministerio de Vivienda.-

**D. MARCOS VAQUER CABALLERÍA.**

Nacido el 15 de septiembre de 1967 en Palma de Mallorca, es Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE y Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, de la que es profesor titular de Derecho Administrativo.

Actualmente era Director General de Urbanismo y Política de Suelo del Ministerio de Vivienda y Presidente de la Entidad Pública Empresarial de Suelo SEPES.



Director del Gabinete de la Ministra de Vivienda.-

**D. NICOLÁS MATEOS QUEIRUGA.**

Nacido el 1 de agosto de 1971 en Santiago de Compostela, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Doctor por la Universidad Complutense de Madrid.

Ha ejercido como profesor en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid y en el Centro de Estudios Ramón Carande. Ha trabajado en las empresas de consultoría PricewaterhouseCoopers y Accenture. Desde mayo de 2005 era Asesor Técnico del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Madrid en vivienda, urbanismo y Empresa Municipal de la vivienda y suelo.

## Ciencia e Innovación

Secretario de Estado de Universidades.-

**D. MARIUS RUBIRALTA I ALCAÑIZ.**

Nacido en 1952 en Manresa, es Doctor en Ciencias Químicas y Catedrático de Química Orgánica de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Ha sido Director del Departamento de Farmacología y Química Terapéutica, Vicepresidente de la División de Ciencias de la Salud y Vicerrector de Investigación de la Universidad de Barcelona, así como Director General del Parque Científico de Barcelona. Desde mayo de 2005 es Rector de la Universidad de Barcelona, Presidente de la Comisión de Estrategia del Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona y Vicepresidente Primero de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

Secretario General de Política Científica y Tecnológica.-

**D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE LA BASTIDA Y DEL OLMO.**

Nacido el 10 de marzo de 1958, es Licenciado en Física por la Universidad Autónoma de Madrid y Doctor en Física por la Universidad Estatal de New York.

Ha sido colaborador científico en el Instituto de Estructura de la Materia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas e investigador en el Instituto de Estudios Avanzados de Princeton (Estados Unidos) y el Centro Europeo de Física de Partículas en Ginebra. Es Catedrático de Física Teórica de la Universidad de Santiago de Compostela, donde ha sido Decano de la Facultad de Física y Director del Centro de Postgrado y Tercer Ciclo. Fue Subdirector General de Proyectos de Investigación y desde julio de 2004 era Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.



Subsecretaria de Ciencia e Innovación.-  
**D<sup>a</sup> MARÍA TERESA GÓMEZ CONDADO.**

Nacida el 18 de abril de 1953 en Madrid, es Licenciada en Derecho y en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Ha ocupado diferentes puestos en los Ministerios de la Presidencia, de Educación y Ciencia y de Administraciones Públicas. En 1989 fue nombrada Subdirectora General Adjunta de Convocatorias, Acceso y Promoción en la Dirección General de la Función Pública, Dirección General en la que también ocupó los puestos de Vocal Asesor de la Secretaría General de la Comisión Coordinadora de la Función Pública y Subdirectora General de Planificación y Selección de Recursos Humanos. En 1994 fue nombrada Directora General de MUFACE y, posteriormente, Directora del Centro de Cooperación Institucional del INAP. En 1997 se incorporó al Banco de Santander como Directora de Banca Institucional, puesto que continuó desempeñando tras la fusión con el Banco Central Hispano. Desde abril de 2004 era Subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

## Igualdad

Subsecretaria de Igualdad.-  
**D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN TOQUERO PLAZA.**

Nacida el 8 de diciembre de 1948 en Madrid, divorciada, con tres hijos, es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Técnico de Administración Civil.

Ha sido Jefa del Gabinete del Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Directora de Centros Escolares y Secretaria General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia. Fue Subdirectora de Programación y Presupuestos en Banesto Hipotecario y, posteriormente, Jefa del Gabinete de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda. Ha sido Consejera Técnica en el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid. Desde abril de 2004 era Subsecretaria de Medio Ambiente.



Secretaria General de Igualdad.-

**D<sup>a</sup> ISABEL MARÍA MARTÍNEZ LOZANO.**

Nacida en 1969 en Vilches (Jaén), es Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y experta en Género.

Ha sido Coordinadora de Participación de la Mujer de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE y Asesora del Gabinete del Secretario General del PSOE en Política Social e Institucional entre 2000 y 2004. Desde abril de 2004 era Asesora Ejecutiva de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y miembro del Consejo Asesor del Instituto de la Mujer.

Delegado del Gobierno para la Violencia de Género.-

**D. MIGUEL LORENTE ACOSTA.**

Nacido el 7 de octubre de 1962 en Serón (Almería), es Doctor en Medicina y Cirugía y Médico Forense por oposición desde 1988. Profesor Asociado de Medicina Legal de la Universidad de Granada.

Es especialista en Medicina Legal y Forense. Fue Director del Instituto de Medicina Legal de Granada y Coordinador General de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía. Desde diciembre de 2006 es Director General de Asistencia Jurídica a Víctimas de Violencia de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía. Posee numerosas publicaciones dedicadas especialmente a la violencia contra la mujer, a bioética y a análisis del ADN.

Director General del Instituto de la Juventud.-

**D. GABRIEL ALCONCHEL MORALES.**

Nacido el 23 de junio de 1978 en Jerez de la Frontera, es Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Periodismo, por la Universidad de Sevilla y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Granada.

Ha sido Presidente del Consejo Provincial de Jóvenes de Cádiz. Es Secretario Provincial de Juventudes Socialistas de Cádiz, miembro de la Comisión Ejecutiva Provincial del PSOE de Cádiz y miembro del Comité Director del PSOE de Andalucía. En la actualidad era Jefe de Prensa de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.



Secretario General Técnico.-

**D. ÁNGEL JORGE SOUTO ALONSO.**

Nacido el 1 de marzo de 1946 en Pontevedra, casado, con dos hijas, es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Ha sido Vicesecretario General Técnico del Ministerio de Universidades e Investigación, Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Educación y Ciencia, Gerente de MUFACE, Director General de Servicios del Ministerio de la Presidencia y Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear. En 1995 fue nombrado Vocal Asesor del Gabinete de la Presidencia del Gobierno y, posteriormente, Director General de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública. Fue Vocal Asesor en el Consejo Superior de Deportes. Desde abril de 2004 era Secretario General Técnico del Ministerio de Administraciones Públicas.

Directora del Gabinete de la Ministra.-

**D<sup>a</sup> NURIA VARELA MENÉNDEZ.**

Nacida el 18 de agosto de 1967 en Mieres (Asturias), es Licenciada en Ciencias de la Información, especialidad Periodismo, por la Universidad Complutense de Madrid.

Ha desempeñado labores profesionales en la agencia de noticias OTR y en los semanarios "Panorama" e "Interviú", antes de incorporarse al departamento de Nuevos Proyectos del Grupo Zeta. Desde 2007 era reportera de la Sección de Nacional del semanario "Tiempo".

